

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

MADRID NÚMERO 33

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA BOTELLA GARCIA-LASTRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1337/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALBERTO NIETO CABEZA frente a D./Dña. ROMAN CAMBRONERO PEDREIRA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Estimo la demanda formulada por D. ALBERTO NIETO CABEZA y condeno a ROMAN CAMBRONERO PEDREIRA a abonarle 4.042,65 euros de principal así como 335,48 euros de interés por mora.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. ROMAN CAMBRONERO PEDREIRA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veinte de marzo de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.666/18)

